

NICARAGUA



**CUARTA REUNION BIENAL DE LOS ESTADOS PARA EXAMINAR LA EJECUCIÓN
DEL PROGRAMA DE ACCION PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL
TRAFICO ILICITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS
ASPECTOS**

**S.E., María Rubiales de Chamorro,
Embajadora, Representante Permanente**

Nueva York, 14-18 de junio de 2010

Señor Presidente:

Nicaragua en el marco de los Convenios y Tratados Internacionales suscritos ha asumido con entusiasmo el cumplimiento del Plan de Acción y el Instrumento Internacional de Rastreo y Localización de las armas pequeñas y ligeras, habiendo cumplido con sus 4 informes de avance.

En tal sentido, Nicaragua cree importante que se fortalezcan los mecanismos de seguimiento de los programas de acción a todos los niveles. La Comisión nacional multidisciplinaria del Ministerio de Gobernación, ha puesto en marcha un plan de acción integral que incluye también los sectores de la educación y salud entre otros y cuya aplicación ya ha permitido el alcance de resultados concretos.

Prueba de ello es que el Estado de Nicaragua en el 2008, a través de la Comisión Nacional Multidisciplinaria, realizó la destrucción de 12,996 Armas de fuego de diferentes calibres y diferentes accesorios. De igual forma se destruyeron la cantidad de 22,383, artefactos explosivos militares y de uso industrial. Se debe reconocer el apoyo de la empresa privada y el concurso de organismos internacionales como es la Unidad Ejecutora Regional que implementa el Programa Centroamericano para el control de armas pequeñas y ligeras (CASAC en sus inglesas).

A pesar de las limitaciones financieras Nicaragua ha logrado cumplir en más del cien por ciento los programas, sin embargo, hacemos un llamado de a la comunidad internacional para que nos sigan apoyando en nuestros esfuerzos, inclusive a través de la capacitación del personal que controla los arsenales y capacitación para evaluar la situación técnica de los mismos. Esto contribuiría de manera significativa a una efectiva eliminación de excedentes, que como se ha señalado en ocasiones anteriores, se han obtenido a través de operaciones policiales contra el crimen organizado así como por la entrega voluntaria de armas.

Para la sociedad nicaragüense es un logro haber reducido excedentes en sus arsenales en un 80% en un primer ciclo y haber reducido el 44,5% del delito cometido con armas de fuego entre el año 2005 y 2007. En comparación con otros países de la región que contaron el año pasado 5000 y hasta 6000 asesinatos por armas de fuego, Nicaragua contabilizó 300. Consciente de que la meta tiene que ser cero, el Gobierno del Comandante Presidente Daniel Ortega Saavedra ha redoblado sus esfuerzos contra el crimen organizado con miras a que Nicaragua continúe siendo el país menos violento de la región.

En tal sentido, es para nosotros una meta primordial aumentar nuestras capacidades en el control y prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, principalmente en la línea de marcaje, localización y rastreo, eliminación de excedentes y base de datos.

Sr Presidente

Por último, en una esfera distinta a la que nos ocupa hoy pero claramente relacionada, vale la pena recordar que a finales de 1989, en nuestro país, según los registros del Ejército de Nicaragua, se encontraban instaladas aproximadamente 135 mil minas como resultado de la guerra de agresión que sufrió Nicaragua dirigida y financiada por los Estados Unidos de América. Pues hoy, es objeto de mucho placer poder anunciar en esta reunión que mañana, 18 de Junio, Nicaragua será oficialmente reconocida como "Territorio Libre de Minas Antipersonales".

Gracias Señor Presidente.